

APERTURA Y DISTRIBUCIÓN: UNA PROPUESTA CONCRETA DE APERTURA COMERCIAL*

ROLF R. MANTEL y ANA M. MARTIRENA-MANTEL

*Los científicos tienen el arte de hacer
posible lo imposible, mientras que los
políticos hacen imposible lo posible.*

BERTRAND RUSSELL.

*Social enthusiasm is the beginning of
Economic Science.*

PIGOU.

I. Introducción y Fundamentos

La palabra "apertura comercial" suele hoy usarse en la Argentina en distintos sentidos para significar la necesidad de alcanzar una mayor integración comercial con el resto del mundo, aceptando en mayor grado que hasta el presente el juicio del mercado en materia de asignación de recursos.

Para algunos apertura significa promover exportaciones industriales por medio de subsidios explícitos de distinto tipo, manteniendo la actual estructura de protección para los sectores sustitutos de importaciones. En la medida en que esta apertura asimétrica o desequilibrada sea exitosa engendrará la apreciación real inevitable del tipo de cambio capaz de crear un círculo vicioso subsidios-apreciación real-subsidios para compensar nuevos sesgos antiexportadores inducidos por esta clase de apertura. Es ésta la estrategia de la SICE (Secretaría de Industria y Comercio), como fuera señalado por Dadone (1986).

Desde otro punto de vista esta forma de "apertura" es, además, respetuosa de sesgos relativos antiexportadores, ya que, como señalara Berlinski (1986), sólo ataca los sesgos antiexportadores absolutos, medidos por la reducción de la negatividad de la tasa de protección efectiva que reciben los sectores favorecidos. El sesgo antiexportador relativo queda inalterado, ya que no se modifica la recompensa diferenciada que reciben las ventas de un mismo bien según se orienten al mercado interno o al internacional.

* Trabajo presentado en la XXII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Universidad Nacional de Córdoba, noviembre de 1987. Los autores agradecen los comentarios y sugerencias recibidos de Adolfo Sturzenegger, Juan Verstraete y Alberto Díaz Cafferata.

Otro ejemplo de apertura asimétrica reciente que es inversa a la de la SICE estuvo representada por la época de la tablita cambiaria. Aquí el *crawling-peg* activo significó en la práctica la liberalización de importaciones (que se pagó con deuda externa), impulsada por la apreciación inducida del tipo de cambio real en una época en que se confundían programas de estabilización con programas de liberalización comercial.

En el presente trabajo se entiende por "apertura comercial" una política simétrica para exportaciones e importaciones que logre igualar los precios internos y los precios internacionales de los bienes de comercio exterior.

Toda política simétrica de apertura comercial evaluada a partir de condiciones iniciales tan distorsionadas como las argentinas, donde el conjunto de precios relativos del pasado y del presente da lugar a que la mayor parte de la producción industrial no compita con el resto del mundo, y donde las ventajas comparativas del sector de exportaciones tradicionales son tan fuertes que han resistido durante décadas el sesgo anticomercio vigente, *plantea* inmediatamente el problema del proceso de transición hacia la eficiencia intertemporal.

¿Por qué? Porque el argumento general de favorecer una política de apertura por sobre un régimen de control y protección es un argumento de estática comparada que arroja escasa luz acerca de la elaboración de la política de transición hacia el equilibrio final de economía abierta que explota en forma neutra sus ventajas comparativas en cada punto de tiempo.

El contexto argentino permite también admitir que la política cambiaria *per se* es herramienta incompleta para neutralizar los sesgos anticomercio. Así, por ejemplo, no importa cuán racional sea una política de *crawling-peg* pasivo que neutralice los efectos adversos de la inflación interna en la balanza de pagos, en los hechos ésta ha probado ser insuficiente para evitar la dicotomía de los mercados cuando la economía es tan cerrada. ¿Por qué? Porque por sí misma es incapaz de resolver el problema del incentivo proporcionado por el doble mercado: *i)* el interno, cautivo o protegido ante la falta de opción de los consumidores, y *ii)* el externo, abierto y competitivo, para las ventas de los sectores industriales.

La ausencia casi plena de competencia externa para estos sectores hace desaparecer todo techo o disciplina que la economía pequeña abierta impone naturalmente en los precios internos ante cualquier recuperación cíclica de la demanda agregada interna. Entonces, ante la realidad del doble mercado resulta "racional" para el productor industrial: *i)* preferir la venta interna segura

de su producto abandonando la competencia del mercado internacional, y *ii*) formar coaliciones para mantener el *statu quo* que evite la “fractura del contrato” que la sociedad le otorgó durante largas décadas, como señalara Llach (1987).

Claramente esta conducta resulta ser resistente e inmune a cualquier intento de apertura asimétrica como el de la SICE, como los hechos repetidamente lo comprueban en el caso argentino. Sólo una apertura simétrica (acompañada con tipos de cambio nominales de equilibrio) puede hacer desaparecer el problema del doble mercado como política de mediano y de largo plazo.

El propósito esencial de este trabajo es tratar de revertir el cuestionamiento estándar a todo intento de implantación del enfoque tradicional del libre comercio compensado que se basa en el argumento de la inexistencia práctica de sistemas ideales de imposición *lump sum* en la vida real, capaces por definición de instrumentar aumentos en el bienestar de algunos individuos o grupos sociales sin disminuir el de otros. Para ello se construyen ejemplos sencillos de liberalización comercial (simulaciones de apertura) que no se apartan esencialmente del corazón de la teoría normativa aceptada del comercio internacional en materia de beneficios del comercio, como la que desarrollara Samuelson (1962). Sin embargo, buscar avanzar con energía en el debatido tema de la compensación a los perdedores (en general asistencia para el ajuste de la política comercial), mediante la creación de un sistema fácilmente implantable que resulta ser sustituto directo del sistema ideal de captaciones no distorsionantes.

Como señalara Baldwin (1982), quizá sean las desfavorables experiencias con los esquemas ingreso-compensadores las que explican el fracaso de la implantación generalizada de aperturas comerciales compensadas. En otras palabras, el trabajo no supondrá en momento alguno la ausencia de restricciones a la habilidad de concretar ingresos públicos *lump sum*, como es habitual en varios trabajos recientes que analizan la dinámica del proceso de ajuste de la apertura, como en Neary (1982) y en Mussa (1982, 1986). Por el contrario, el trabajo proporciona una manera sencilla de concretarlos en la práctica para el caso de la República Argentina.

Al hacerlo proporciona un argumento potente para la compensación como herramienta redistributiva a fin de asegurar que los beneficios de la liberalización comercial no se dirijan únicamente a los consumidores y a los sectores exportadores. Suponemos de manera objetiva que tal política sólo puede *maximizar* la resistencia negativa al cambio de la política comercial, al

evadir el problema explícito de compensar a los sectores declinantes sustitutos de importaciones.

Se admite hoy que el problema de la transición hacia la apertura comercial posee varias fases intrínsecas: *i*) la regulación temporal de la apertura (gradualismo preanunciado versus shock), *ii*) la elección de la secuencia de políticas a aplicar (restricciones cuantitativas y tarifas equivalentes; reducción y unificación de aranceles-subsidios explícitos etc.), *iii*) la obtención del consenso social distributivo de los beneficios de eficiencia de la apertura, entre "ganadores" y "perdedores"¹.

Este trabajo, que avanza sobre un ensayo anterior en Mantel y Martirena-Mantel (1986), centra su atención analítica en el tercer gran tema de la transición, debido a la fuerte convicción de que no satisfacerlo en el caso argentino, siempre atentará contra la permanencia temporal y contra la credibilidad de toda política de apertura simétrica. Es nuestra opinión fundada en las páginas que siguen, que sólo el consenso distributivo será capaz de facilitar las medidas de reconversión industrial ante la naturaleza sector-específica del capital físico y humano de los sectores a contraer.

Sin consenso social, avalado con compensaciones explícitas que luego discutiremos, existirá siempre el peligro latente de la frustración del cambio, bajo la forma de coaliciones entre los perdedores potenciales que promueven así una oposición política permanente a toda alteración de la política comercial hacia la simetría de la apertura.

La bibliografía de comercio internacional no suele tratar el tema, excepto quizás por las recomendaciones familiares en el caso argentino de "incluir en las reformas de la política comercial impuestos sobre las exportaciones tradicionales a fin de mitigar los efectos distributivos del ingreso a ese sector"². Otra recomendación reciente propone una reforma secuencial generadora de credibilidad que, tomando en cuenta las condiciones iniciales del caso argentino, busca en primer lugar la reducción del sesgo absoluto ya mencionado, a través de una fuerte expansión de exportaciones, para culminar con la plena liberalización de importaciones que eliminaría el sesgo relativo³. También mencionamos la propuesta consistente en preservar los niveles absolutos de producción en los sectores que deben contraerse en términos reales, y

¹ Ver una excelente discusión de las dos primeras fases en Michaely M. (1986).

² Dadone (1986).

³ Véase Berlinski (1986).

propone una combinación de gradualismo y programa de subsidios para la reconversión industrial, que compense los efectos adversos de la caída en el precio de los importables⁴.

El resto del trabajo se ordena como sigue. En la Sección II trataremos brevemente el marco externo en que se inserta la propuesta a analizar. La Sección III describe el problema en un marco intertemporal simple, destacando las implicaciones cruciales del supuesto de economía pequeña. La Sección IV analiza el papel de la imposición retrospectiva propuesta. La Sección V presenta las simulaciones del modelo, como así también varias alternativas de implementación de la propuesta. Finalmente la Sección VI analiza y discute algunas críticas formuladas a la compensación de perdedores.

II. El Marco Externo

Un argumento recurrente que suele acompañar la discusión económica especializada en nuestro país -heredada de la literatura tradicional de Desarrollo Económico, entre cuyos autores más recientes se destaca A. Lewis (1980)- surge de una relación mecánicamente interpretada entre las exportaciones potenciales de países menos desarrollados (PMD) y la evidencia empírica de una tasa de crecimiento económico secularmente declinante de los países desarrollados (PD), desde mediados de los años setenta.

El argumento suele avalar juicios pesimistas acerca de las posibilidades de exportación crecientes de los PMD en contextos de crecimiento Norte-Sur. Estos juicios pesimistas desembocan naturalmente en estrategias de crecimiento hacia adentro o de "vivir con lo nuestro", justificando una reducida confianza en el comercio internacional de bienes y servicios.

El argumento forma núcleo central de las conocidas teorías del comercio como motor del crecimiento ("trade as engine of growth") en la tradición de Prebisch y de Myrdal en los años cincuenta y más modernamente en los escritos de Findlay (1980), Taylor (1981) y Bacha (1986), entre otros.

Los supuestos estilizados especiales que utiliza esta literatura analítica llevan necesariamente a una dependencia unívoca y mecánica entre las exportaciones de los PMD y el nivel de actividad de los PD, al dicotomizar el mundo entre productores y exportadores de bienes primarios (el Sur) y los productores y exportadores de bienes industriales (el Norte).

⁴ Sturzenegger (1986).

Ahora bien, cabe la pregunta de por qué se mencionan estos trabajos al tratar una propuesta de apertura comercial. El motivo central es que esos supuestos estilizados (que los bienes sólo compiten como sustitutos brutos en los presupuestos de cada país; que la oferta de bienes producidos por los PMD es infinitamente elástica, de modo que los precios de sus exportables sólo son costo-determinados y que las cantidades exportables están sólo determinadas por el gasto de los PD, etcétera) constituyen necesariamente la antítesis conceptual de la presente investigación, ya que minimizan el papel de los precios relativos y de los efectos sustitución en la producción. También se minimizan los efectos precio-relativos en el consumo entre los bienes exportados por ambos grupos de países, por medio de la competencia de precios que es totalmente independiente del estado de la demanda de los PD.

El resultado obvio de esta minimización es la magnificencia del vínculo entre las exportaciones de los PMD y la prosperidad de los PD, al tiempo que la posición opuesta de nuestro trabajo acepta la necesidad de los mercados de los PD en un mundo natural y crecientemente interdependiente en su evolución temporal.

Los autores desean destacar que el simple devenir del tiempo revela la sorprendente falta de realismo tanto de la prognosis pesimista como de los supuestos analíticos estilizados extremos, particularmente el de la especialización completa de los PMD en bienes primarios y de los PD en bienes manufacturados. Los efectos precio fueron evidentemente básicos para explicar tanto el notable crecimiento de las exportaciones industriales de los PMD de las tres pasadas décadas, como el drástico descenso de la participación de los productos agrícolas (sobre todo de los bienes tropicales no competitivos) en las exportaciones de los PMD.⁵ Estos efectos se acentúan en la pasada década debido al fenómeno de desconexión de la economía de productos primarios respecto a la economía industrial, como señalara Drucker (1987), desconexión que lejos de aislar a los PMD ha hecho que la dinámica económica haya pasado de la economía nacional a la mundial.

Esta evidencia fáctica contemporánea relativiza notablemente toda la bibliografía acerca de las "restricciones de exportaciones" en el proceso de desarrollo económico de los PMD. En nuestra opinión esa evidencia revela conductas generales microeconómicas propias del *homo economicus* libre actuan-

⁵ Véase un importante análisis econométrico en Riedel (1984).

do en cualquier latitud del planeta Tierra, al menos hasta que se exploren nuevos planetas en el espacio cósmico.

III. Descripción del problema en un marco intertemporal simple

Un papel central en este planteamiento es el que desempeña el supuesto de la “economía pequeña” tanto en el análisis de la apertura comercial como en el proyecto de compensación que la acompaña. Es por ello que dedicaremos unos párrafos a su interpretación a la luz del problema que nos ocupa, que nos permite visualizarlo desde un enfoque especial.

El supuesto de la economía pequeña tan apropiado a la economía argentina de la década de los ochenta significa en esencia la posibilidad de separar nítidamente el problema de la producción del problema de la distribución. Mas señaladamente, dados los precios internacionales de los bienes de comercio exterior es posible acercarse al óptimo paretiano por medio de precios internos proporcionales a los precios internacionales (admitiendo la unidad como factor de proporcionalidad) manteniendo constante la distribución del ingreso correspondiente al *statu quo*, no como una restricción del problema sino como un artificio que de manera simple implanta la separabilidad mencionada.

Al ser constante la tasa marginal de transformación de exportables en importables en el comercio exterior, los bienes de éste son sustitutos perfectos en la producción a los precios internacionales. En otras palabras, la función de la demanda recíproca externa es una recta desde el origen en el tramo pertinente y desde el punto de vista de la economía pequeña exclusivamente. (Otra forma de decir lo mismo sería que la envolvente de Baldwin es una recta o hiperplano.) Desde este punto de vista el resto del mundo se comporta como un sector adicional de nuestra economía que nos permite “producir” exportaciones usando importaciones como “insumos”, y lo hace en proporciones fijas debido a su pequeñez. En este tema el país es “ricardiano”: el sector externo “produce importaciones netas” (positivas o negativas según sea el estado de la demanda interna) en condiciones de sustitución perfecta en la producción y costos de transporte nulos.

Conociendo los precios internacionales que coinciden con la envolvente de Baldwin quedan perfectamente determinadas todas las condiciones del equilibrio productivo sin que sea necesario conocer ni las preferencias de

los consumidores ni la distribución del ingreso. Esta separación perfecta no lo es obviamente por el lado del consumo, ya que para conocer el consumo, las exportaciones y las importaciones debemos conocer también la distribución del ingreso. Por lo tanto el primer paso consiste en obtener el equilibrio productivo maximizando el valor del producto agregado a precios internacionales (sin costos de transporte ni bienes internos).

Con el objetivo de facilitar la comunicación del mensaje central del trabajo hemos evitado entrar en un problema intertemporal pleno sin ceñirnos tampoco a un ejercicio puramente estático. Con tal fin se divide el problema del horizonte infinito de planeación en infinitos problemas finitos de un único periodo.

¿De qué manera? Se consideraran como datos exógenos en la determinación del *statu quo* preliberalización tanto el acervo de capital físico producido como el de deuda externa, con su estructura temporal. En esta forma se evita la definición de una tasa de preferencia temporal, ya que cualquier tasa de interés o de descuento nos permite obtener el valor del producto de cualquier periodo descontado al presente.

El resultado de esta maximización es claramente un aumento del valor del producto agregado en cada periodo respecto al producto con aranceles o proteccionismo en general. Vale decir que cualquier distorsión que tenga como efecto que los precios que toman las empresas no sean proporcionales a los precios internacionales las llevará a un punto de equilibrio productivo inferior al máximo posible. Por lo tanto, alcanzar esa proporcionalidad es un incentivo correcto, ya que si los empresarios maximizan ganancias volverán al máximo posible de producción en cada periodo.

Sin embargo es evidente que el artificio o truco de fijar el valor de ambos acervos en el *statu quo* está realmente añadiendo restricciones al problema. La solución de máximo permitirá a la economía moverse de la trayectoria del *statu quo* a la mejor corriente de producción posible mediante la apertura comercial. Como ambos acervos están dados en cada periodo el consumo aumentará y, para cualquier tasa de preferencia temporal positiva, al aumentar el consumo en cada periodo existirá una corriente de consumo posliberalización que dominará la corriente previa del *statu quo*, con lo cual claramente aumentará el bienestar de la sociedad.

Está claro entonces que el artificio del *statu quo*, que busca mantener la distribución del ingreso asociada a él, sólo se impone como un piso o límite inferior para demostrar que es posible mejorar la eficiencia del sistema *sin*

perjudicar a nadie, ya que sólo facilita la implantación de la descomposición señalada. Significa que siempre es posible mejorar esa distribución para alcanzar metas sociales más deseables, ya que en sí mismo el *statu quo* no posee méritos morales de ninguna clase. Es por tanto posible pasar a la segunda gran etapa de la distribución de los beneficios de la apertura y preguntarnos: ¿cómo es posible implantar este óptimo de modo que nadie pierda? ¿Es posible que todos los grupos sociales mejoren respecto al *statu quo*?

Antes de pasar a esta segunda etapa es necesario percatarse del papel que desempeña la constancia de ambos acervos (capital físico producido y deuda externa). Los beneficios de la apertura obtenidos representan claramente un límite inferior o piso, una subestimación de beneficios, pues se obtuvieron despilfarrando fuentes variadas de flexibilidad, tales como cambios en: *i*) los acervos de capital y de deuda en cada periodo; *ii*) el plan de repagos de la deuda en cada periodo; *iii*) la estructura intertemporal de los gastos de los consumidores, y *iv*) el sendero temporal de la inversión, que queda fija en este trabajo.

Estas fuentes de flexibilidad omitidas para ganar comunicación y simplicidad dan un claro sesgo pesimista al problema, ya que sólo pueden ser fuentes de beneficios adicionales de la apertura comercial.⁶

IV. La redistribución y el papel de la imposición retrospectiva

Es posible ahora formular la siguiente pregunta: conocida la solución de máximo restringida, ¿cómo hacer para que ningún grupo social pierda? Es ahora necesario conocer tanto las preferencias de los consumidores como la distribución funcional del ingreso. A fin de tratar este tema en forma más general que la proporcionada por el teorema de Stolper-Samuelson se hará uso de una variante de la técnica de Johnson (1959, 1960) que usamos en un trabajo anterior sobre los beneficios de la integración regional.⁷ La técnica consiste en construir curvas de distribución del ingreso que posean la ventaja sobre Stolper-Samuelson que la distribución funcional del ingreso puede ser independiente de la teoría de la productividad marginal. Son consistentes con

⁶ A Propósito, este conjunto de supuestos y sus consecuencias resultan simétricamente opuestos a los de dos trabajos recientes: el de Carlos Rodríguez, que fijaba el "grado de apertura" y variaba la estructura temporal de la deuda, y el de Damill y J. Fanelli al discutir el tema de la transferencia interna de la deuda externa con apertura fija.

⁷ Ver Mantel y Martirena - Mantel (1975, 1980).

cualquier teoría de la distribución funcional del ingreso, de modo que si salen del modelo neoclásico resultan ser automáticamente compatibles con Stolper-Samuelson, ya que la clasificación de bienes coincidirá con la basada en la intensidad relativa de factores y en la propiedad de los factores productivos por parte de los grupos sociales.

Recalcamos: todo lo que se necesita saber acerca de los individuos o los grupos sociales proviene del conocimiento de sus ingresos y es compatible con más de una teoría de la distribución. Las curvas de distribución del ingreso que utilizamos nos permiten una triple clasificación de los grupos sociales en agropecuario (que incluye la agroindustria), industrial (sustituto de importaciones) y gobierno, clasificación que resulta coincidente con la división sectorial-productiva de la economía. Esta clasificación lleva al supuesto implícito de que dentro de cada grupo los conflictos de intereses se han resuelto, ya que las simulaciones ponen el acento en los conflictos intersectoriales originados por la apertura minimizando los correspondientes y posibles conflictos intersectoriales. En otras palabras, es razonable suponer, en el caso argentino, que el *statu quo* preliberalización protege rentas monopólicas del sector sustitutivo de importaciones, y que la apertura estimulará la acción concertada de los distintos dueños de factores productivos dentro del sector: trabajo, capital físico y humano, gerencia, etcétera.

Por lo tanto no es necesario detallar los factores de la producción dentro de cada sector, como lo es en el enfoque de los grupos competitivos de Stolper-Samuelson (1941), donde claramente, en el caso dos por dos, según sea la definición del factor intensidad en el sector sustitutivo de importaciones, si la apertura beneficia a los dueños del capital físico perjudicará a los obreros, o viceversa.

En la terminología de la teoría de *public choice* utilizada por la nueva economía política del proteccionismo, nuestro enfoque generaría una conducta camesiana (1874) de *lobby* no competitivo en contraste con la conducta tradicional del *lobby* tipo Stolper-Samuelson, reconociéndose la primera como más importante empíricamente en experiencias recientes de apertura.⁸

Esta segunda etapa del problema de apertura hace uso del artificio mencionado del *statu quo* de la manera siguiente. Los nuevos precios relativos de bienes resultantes de la liberalización comercial *sólo se aplican* a los incre-

⁸ Véase Magee (1982).

mentos de los flujos comerciales de exportaciones e importaciones inducidos por la apertura. Por otra parte, los flujos comerciales históricos asociados al *statu quo* -cantidades perfectamente conocidas con la información vigente en la DGI y el BCRA- son objeto de imposición retrospectiva con la forma de tipos de cambio diferenciales (a la Kaldor, 1964) pero elaborados de modo tal que no afectan en absoluto los incentivos de los agentes económicos en el margen. Operan como sustitutos de las captaciones ideales puras (*lump sum transfers*) prohibidas por la Constitución argentina o conjunto de derechos de propiedad establecidos.

Por medio de las simulaciones de la próxima sección será posible convencer al lector de los siguientes puntos:

a) El sistema no lleva en absoluto al cierre de los sectores sustitutos de importaciones, ya que si se desea pueden seguir produciendo flujos idénticos a los del *statu quo* sin incurrir en pérdida alguna. La brecha de tipos de cambio es pagada por el presupuesto público haciendo explícito el subsidio que antes pagaba implícitamente la sociedad entera. La propuesta sólo evidencia ese subsidio, garantizándoles que no perderán la parte del producto social del que pudieron apropiarse merced a contratos implícitos con la sociedad “firmados” en el pasado, como señalara Llach (1987, p. 145).

Sin embargo, como hay cambios en los precios relativos los sectores serán inducidos a sustituir técnicas y participar en los nuevos flujos comerciales incrementados. Así, si resulta conveniente desde el punto de vista social cerrar fábricas -ya que en el nuevo equilibrio posliberalización la producción de sustitutos de importaciones disminuye sin desaparecer- sus dueños percibirán la opción de cerrarlas como más provechosa que mantenerlas en operación.

b) No existe posibilidad alguna de sustitución de mercados (interno y externo) para los exportadores, ya que la base imponible pertenece al pasado exclusivamente y es por completo identificable. No existen simultáneamente dos precios que induzcan sustitución alguna, puesto que el precio del pasado está contabilizado y el del futuro no requiere controles adicionales ya que no está sujeto a nuevos impuestos.

c) No existe posibilidad alguna de arbitraje no eficiente entre las producciones del *statu quo* sujetas a la imposición retrospectiva y las producciones nuevas con libre comercio, por definición de esta clase de imposición.

Pasemos entonces a analizar en detalle el modelo simplificado que nos permitirá visualizar la propuesta mas de cerca, así como las otras formas de su implantación concreta.

V. El modelo y sus simulaciones

1. Producción y comercio internacional

A fin de visualizar el contenido de nuestra propuesta por medio de un modelo sencillo presentaremos algunos cálculos referidos a una economía simulada con dos bienes. Los mismos se producen y consumen internamente y además son comerciados internacionalmente.

Como se dijo en la sección anterior, no se seguirán los lineamientos del modelo neoclásico para determinar la distribución funcional del ingreso de los sectores productivos, aunque puede demostrarse que los resultados obtenidos son también válidos si se cumplen las condiciones necesarias para la teoría marginalista de la distribución.

Las disponibilidades de recursos productivos y las condiciones en las que se lleva a cabo la producción durante un periodo cualquiera permiten obtener las combinaciones de cantidades de los dos bienes -los exportables designados con X y los importables designados con Y - representadas en la gráfica 1 por los puntos en el conjunto de posibilidades de producción, que es el conjunto convexo que contiene el origen de la gráfica. Para facilitar la interpretación de nuestro estudio identificaremos el sector que produce los bienes exportables con el sector agropecuario y el que produce los importables con el sector industrial. Debe recordarse que esta es una simplificación que sólo intenta representar a muy grandes rasgos las características de un país como la Argentina.

La frontera de producción que se representa en la gráfica es del tipo de elasticidad de sustitución constante de un producto por el otro. Se trata de la contrapartida del tipo de función de producción de elasticidad de sustitución constante de un insumo por el otro, investigada en el trabajo inicial de Solow, Minhas, Arrow y Chenery (SMAC), a la que la bibliografía se refiere con frecuencia como función de producción CES -*constant elasticity of substitution*-. En este caso nuestra formulación nos lleva a describir la frontera de producción eficiente de la economía por la ecuación

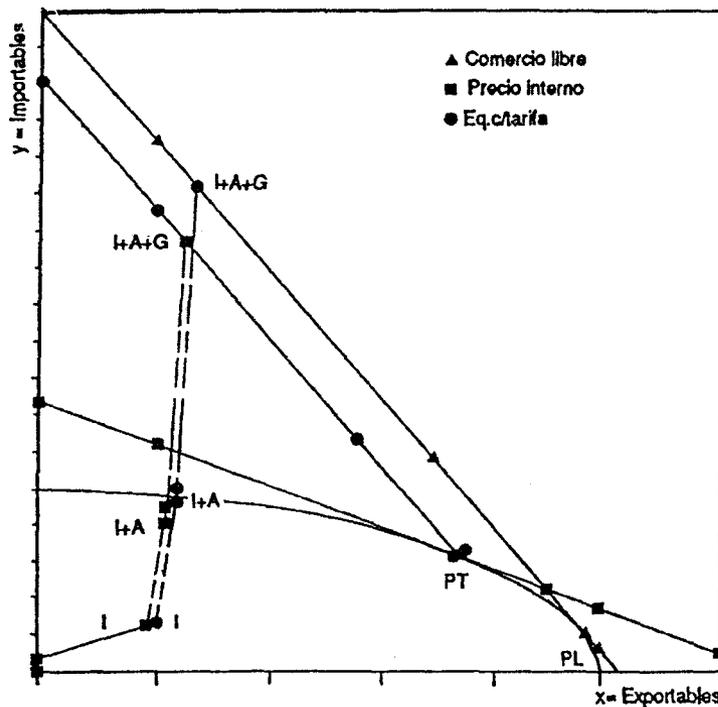
$$(1) \quad (x/a)^{(1+1/s)} + (y/b)^{(1+1/s)} = 1$$

donde las variables (x, y) representan las cantidades producidas de los bienes X e Y respectivamente, y los parámetros (a, b, s) tienen el significado indica-

do en el cuadro 1, donde también pueden apreciarse los valores que se les asignan en la simulación de base, que utilizaremos en la presente sección para explicar el modelo y la gráfica 1 en términos concretos.

Tanto la elasticidad de sustitución entre productos como los niveles máximos producibles de cada uno de ellos cuando se les dedican todos los recursos de la economía son constantes sólo en relación con las cantidades producidas durante el periodo en estudio, ya que en general es dable suponer que variarán al cambiar la cantidad de recursos disponibles. En una economía en desarrollo es impensable que dichos recursos queden fijos, tanto por la acumulación de capital, la educación de la mano de obra o la mejora de los campos. Del mismo modo habrá innovaciones tecnológicas que permitirán una mayor productividad de un nivel dado de recursos productivos, que también afectarán las posibilidades de producción.

GRÁFICA 1. Aranceles del statu quo vs. Óptimos



CUADRO 1. *Parámetros de la frontera de producción*

{1.20} = s = elasticidad de sustitución
{5.00} = a = producción máxima de X
{5.00} = b = producción máxima de Y

Compatibles con nuestro supuesto de país pequeño los precios internacionales de los dos bienes estarán determinados por condiciones externas. El precio internacional del exportable X está indicado en el cuadro 2, donde se ha tomado como *numéraire* el bien importable Y . También en el mismo cuadro se han incorporado los niveles de producción de los dos sectores, al igual que el valor de la producción a los mismos precios que corresponderían si no existieran trabas al comercio internacional al alcanzar el sistema económico un equilibrio temporario -es decir equilibrio de corto plazo dentro del periodo en estudio. En la gráfica 1 estos valores están representados geoméricamente por las coordenadas del punto PL sobre la frontera productiva, cuya tangente tiene pendiente dada por los precios internacionales p , y por el segmento OL en el eje vertical (marcado en forma aproximada).

CUADRO 2. *Equilibrio de comercio libre*

{3.00} = p = precio internacional de X (en términos de Y).
$x(p)$ = 4.77 (producción agropecuaria)
$y(p)$ = 1.28 (producción industrial)
$m(p)$ = 15.59 (valor de la producción)

Importa destacar que las cantidades indicadas en el cuadro 2 son independientes de la distribución del ingreso, de las actividades de consumo o de inversión y en general de toda actividad económica no relacionada directamente con la producción en el corto plazo, debido al hecho de que se trata de una economía pequeña en la que se supone que la política tributaria en materia de imposición a los sectores productivos se encuentra basada en impuestos no distorsionantes como los basados en tasas proporcionales sobre el valor agregado.

La situación interna actual no refleja los precios internacionales debido a la presencia de una distorsión inducida por la política económica, resumi-

da para nuestros fines en un arancel o tarifa de importación equivalente en sus efectos en la restricción de comercio. Como el objetivo es medir los beneficios atribuibles sólo a la apertura se supone que las tarifas son la única distorsión inicial, la que por consiguiente no impide que los productores maximicen ganancias para situarse sobre la frontera productiva. Esta distorsión puede apreciarse en el cuadro 3 junto con sus consecuencias en los precios internos -nuevamente se toma como *numéraire* el bien importable Y , ya que solo son importantes los precios relativos-. También se incluye la producción de los dos sectores, y el producto interno evaluado a los precios internos o *statu quo*.

En la gráfica 1 estos valores están representados geoméricamente por las coordenadas del punto PT (llamado el *statu quo*) sobre la frontera productiva, cuya tangente está determinada por el precio relativo interno q , y por el segmento OT en el eje vertical, que mide el producto agregado a precios internos.

Es ahora posible calcular los beneficios puros de la eficiencia productiva por obtener con la apertura si comparamos geoméricamente sobre el eje vertical el valor del producto agregado del *statu quo* a precios internacionales [$mu(q)$ del cuadro 3] con el producto agregado de libre comercio [$m(p)$ del cuadro 2]. Al final del cuadro 3 se incluye la tasa de expansión del producto a los precios de frontera que puede ser alcanzada con la apertura.

CUADRO 3. *Equilibrio con tarifas*

{100 %} = t = arancel equivalente o distorsión total
$q = 1.50$ (precio interno de X)
$x(q) = 4.15$ (producción agropecuaria)
$y(q) = 2.55$ (producción industrial)
$m(q) = 8.77$ (producto a precios internos)
$mu(q) = 14.99$ (producto a precios internacionales)
$tc\text{-}prod = 4.1$ % (tasa de expansión producto a precios internacionales)

2. *Distribución del ingreso y consumo*

A fin de determinar la situación de equilibrio del *statu quo* en presencia de distorsiones en el comercio internacional se supone que cada sector se apropia de los ingresos generados por el mismo, que en el caso de los secto-

res productivos privados consiste en sus ventas a los precios internos. El gobierno, en cambio, obtiene sus recursos por la aplicación de impuestos a los ingresos o al valor agregado de los sectores privados, más el producto de los impuestos al comercio exterior, resumidos en el arancel equivalente.

Cada sector -tanto privado como público- invierte una fracción de su ingreso disponible en la adquisición de bienes de capital -sean de origen agropecuario o industrial- o en la adquisición neta de activos financieros externos, como en el caso del repago de la deuda externa tanto pública como privada.

En una primera aproximación se tomará esta cantidad como fija; con ello, como se argumentó en la sección anterior, el cálculo de los posibles beneficios de la apertura estará subvaluado, ya que no se tienen en cuenta los beneficios adicionales provenientes de una mayor flexibilidad permitida por la sustitución intertemporal tanto por el lado del consumo como por el de la producción. La proporción del ingreso dedicada por cada sector a la inversión puede observarse en el cuadro 4.

CUADRO 4. *Parámetros impositivos y de las preferencias*

{ 20 %	25 %	- }	Tasa del impuesto al valor agregado
{ 10 %	10 %	5 % }	Ahorro como fracción del ingreso disponible
{ 50 %	30 %	5 % }	Fracción del gasto en consumo dedicada a bienes exportables

En el mismo cuadro 4 pueden observarse las tasa del impuesto al valor agregado, que valen en las dos situaciones comparadas, ya que la finalidad del trabajo consiste en determinar los beneficios de la apertura sin incluir los beneficios que puedan surgir de una estructura tributaria mejor que la del *statu quo*.

Es de interés la estructura del gasto en consumo en el *statu quo*; para ello se determina la demanda de los distintos sectores con base en funciones de demanda derivadas de preferencias representadas por funciones de utilidad del tipo Cobb-Douglas. Los tres sectores se designan genéricamente con $j = I, A, G$ -por sector industrial, agropecuario y gobierno respectivamente-. Las funciones de utilidad son por lo tanto

$$(2) \quad u^j(c_x, c_y) = \alpha^j \cdot \log(c_x) + (1 - \alpha^j) \cdot \log(c_y)$$

de donde se deducen las funciones de demanda, que dependen del precio rela-

tivo de X en términos de Y y del gasto total en consumo del individuo correspondiente, también expresado en términos del *numéraire* Y . Ellas son

$$c_x^j(q) = \alpha^j \cdot m^j(q) / q$$

$$c_y^j(q) = (1 - \alpha^j) \cdot m^j(q)$$

Los valores para los parámetros también se hallan en el cuadro 4.

3. Equilibrio con tarifas versus equilibrio con libre comercio

En el cuadro 5 puede apreciarse la situación que regiría en el periodo en estudio en caso de continuarse con la política comercial restrictiva. Si bien en la práctica dichos guarismos derivarán de una investigación empírica sobre el país de que se trata, es de algún interés detenerse por unos instantes a discutir el orden del cálculo para determinar la solución para la economía del modelo.

CUADRO 5. Descripción del *statu quo*

	<i>Ind.</i>	<i>Agrop.</i>	<i>Gob.</i>	<i>Total</i>
1. Ventas a precios internos	2.55	6.22	-	8.77
2. Ingreso disponible	2.04	4.66	5.83	12.53
3. Inversión en equipos, repago de deuda	0.20	0.47	0.29	0.96
4. Gasto en consumo a precios internos	1.83	4.20	5.54	11.57
5. <i>Id.</i> como porcentaje del total	15.90	36.30	47.90	100.00
6. Cantidad consumida del bien X	0.61	0.84	0.18	1.64
7. Cantidad consumida del bien Y	0.92	2.94	5.26	9.12
8. Gastos en consumo a precios internacionales	2.75	5.46	5.81	14.02

En primer lugar es necesario calcular las primeras dos columnas del cuadro, que corresponden al sector privado. En la primera línea figuran las ventas a precios internos, obtenidas multiplicando las cantidades producidas del cuadro 3 por los precios; el de X se halla en el mismo cuadro, siendo el de Y igual a la unidad. Una aplicación de las tasas impositivas del cuadro 4 a dichos ingresos produce los impuestos que deben pagar los sectores productivos, que una vez restados de los ingresos netos por ventas dan el ingreso disponible -segunda línea del cuadro-.

La inversión en equipos y repago de la deuda de la tercera línea se obtiene aplicando el porcentaje correspondiente del cuadro 4 al ingreso disponible; deduciendo dicha inversión del ingreso disponible se obtiene la cuarta línea, de gasto en consumo a precios internos. En el cuadro también se presentan en la línea 5 estas cifras de consumo en términos de porcentajes, ya que estos son necesarios más adelante como patrón de referencia.

Ahora bien, la balanza de las cuentas externas requiere que la producción se iguale a consumo más inversión a precios internacionales. Para esta última haremos el supuesto que sus valores están fijos en moneda extranjera -particularmente estamos suponiendo que los bienes de capital son importados-, pero aún será necesario evaluar el gasto de consumo a precios internacionales.

Para tal fin vemos que las dos líneas siguientes (6 y 7) representan las cantidades consumidas por cada grupo social de cada bien. Se obtienen geoméricamente en la gráfica 1 a partir de las curvas de Engel sectoriales unidas al gasto de inversión representado por el trazo vertical respectivo.

En la gráfica los gastos de inversión son los trazos verticales y los segmentos con pendiente positiva corresponden a las curvas de Engel del sector correspondiente. El agregado de las tres rectas de gasto (consumo más inversión) intersecta la línea de precios internacionales p , en el punto de equilibrio del consumo total [punto marcado con $(I + A + G)T$ en la gráfica en el *statu quo* que queda así desagregado sectorialmente sin haber utilizado el enfoque de los grupos competitivos de Stolper-Samuelson. De las dos líneas quebradas de la gráfica la de la izquierda describe el gasto de los sectores en el *statu quo* y la de la derecha en libre comercio. Ambas coinciden en el tramo inicial por no modificarse el gasto de inversión del sector I ni la pendiente de su curva de Engel. Las restantes se hallan desplazadas, pues al expandirse el consumo de cada sector se desplazan los orígenes respectivos.

El valor del consumo a precios internacionales se obtiene multiplicando estas cantidades por el precio relativo de X del cuadro 1 y el precio de Y igual a la unidad por tratarse del *numéraire*. De esta manera se obtiene la última línea, completándose así la información contenida en las primeras dos columnas.

Esto completa la descripción del cuadro 5 en la parte correspondiente al sector privado, que nos permitió calcular el valor del equilibrio del consumo agregado del *statu quo* (con tarifas no prohibitivas) a lo largo de la frontera de consumo para la economía pequeña o recta de precios internacionales.

En cuanto al sector público trabajamos con el supuesto básico -a diferencia del supuesto corriente en la bibliografía sobre el tema -de que la recaudación tarifaria “no se tira”, pudiendo devolverse a los consumidores. La función de utilidad del gobierno puede en nuestro caso interpretarse como representando las preferencias de los consumidores que reciben la devolución de la tarifa, lo que significa interpretar la constante α^g del cuadro 4 como las preferencias de los consumidores hacia bienes públicos de origen agropecuario.

A fin de que cierren las cuentas es necesario que se salde la cuenta externa y que se cumpla la devolución de la tarifa. Esto significa que no es posible determinar directamente el ingreso del gobierno representado por los impuestos al sector privado más la recaudación tarifaria (que depende del nivel de ingreso del gobierno).

Por lo tanto, para completar la columna correspondiente al gobierno en el cuadro 1 es necesario calcular en primer lugar el ingreso disponible del mismo. Dicho ingreso se origina en la recaudación del impuesto al valor agregado y en los aranceles aduaneros. Nos hallamos ante un problema que amenaza con ser de definición circular.

A fin de cortar el nudo gordiano emplearemos un método indirecto. El número más sencillo de calcular es el ingreso del gobierno expresado en precios internacionales. Este se obtiene restando del valor de la producción expresado en dichos precios -véase su valor en el cuadro 3- el consumo y la inversión de los dos sectores productivos. Dichos conceptos, también expresados en precios internacionales, se obtienen de las dos primeras columnas del cuadro 5.

Es luego fácil convertir este ingreso en su equivalente a precios internos dividiendo entre un índice adecuado. Por nuestra elección del *numéraire* el precio internacional de los exportables excede al precio interno en una fracción de éste dado por el arancel. Como consecuencia, el gasto en consumo a precios internacionales excede al mismo gasto a precios internos en una fracción similar del gasto en bienes exportables, es decir, $t \cdot \alpha^g$. Como sólo una fracción $1 - i$ del ingreso se consume el ingreso a precios internacionales excede al ingreso a precios internos en $t \cdot \alpha^g \cdot (1 - i)$. El factor de conversión entre el que habrá que dividir el ingreso a precios internacionales para calcular el ingreso a precios internos es por lo tanto igual a $1 + t \cdot \alpha^g \cdot (1 - i)$. En otros

términos, el ingreso a precios internacionales excede al ingreso a precios internos en el arancel aplicado a la participación de los bienes exportables en la fracción del ingreso que se consume.

Geoméricamente, el método descrito en el párrafo anterior puede resumirse diciendo que para cerrar las cuentas externas es necesario hallar la intersección de la curva de Engel del gobierno correspondiente a los precios internos con la recta con pendiente dada por los precios internacionales que pasa por el punto de producción. Esta línea por supuesto representa las posibilidades de comercio del país.

Significa que partiendo del punto $(I + A)$ sobre la línea quebrada izquierda -cuyas coordenadas denotan el gasto de los sectores privados- más el tramo vertical con origen en dicho punto correspondiente a la inversión pública se dibuja la curva de Engel del gobierno. Esta intersecta la recta de precios internacionales que pasa por PT (equilibrio productivo con tarifas) en el punto $(I + A + G)$ cuyas coordenadas representan por lo tanto el gasto agregado de consumo más inversión privada y pública en el *statu quo*.

Nótese que la correspondiente isocuanta de consumo (no dibujada) no tendría pendiente determinada por los precios internacionales p sino por los precios internos q . La línea 8 nos da el valor del consumo a los precios internacionales p . Una vez determinado el ingreso disponible del gobierno por el método indicado es posible calcular los demás números de la columna de la misma manera con que se calcularon las cifras para los dos sectores privados.

Antes de pasar a describir el cuadro 6 notemos que en el caso de las simulaciones que nos ocupan la isocuanta de consumo mencionada en el párrafo anterior esta perfectamente definida con base en los niveles de satisfacción alcanzados por los tres sectores. Como por simplicidad en la exposición se han supuesto preferencias homotéticas, de modo que la elasticidad de la demanda respecto al gasto en consumo total es unitaria, un cambio en el nivel del gasto agregado de consumo que no afecte la distribución relativa del mismo entre los sectores desplaza dicha curva de nivel proporcionalmente a partir del origen. En casos más realistas en que las preferencias no son necesariamente homotéticas las curvas de nivel agregado deberán calcularse de nuevo para cada nivel del ingreso, a la manera de Scitovsky.

Pasamos ahora a analizar el cuadro 6, que representa la descripción del equilibrio de libre comercio y su comparación con el *statu quo*. Este cuadro refleja en primer lugar la situación de la economía cuando se levantan las res-

tricciones al comercio internacional y es muy parecido en su estructura al cuadro 5 a fin de facilitar la comparación.

La primera línea de ventas se obtiene multiplicando las cantidades producidas por sus precios, según datos del cuadro 2. Las tasas impositivas del cuadro 4 permiten entonces calcular los ingresos disponibles de los dos sectores privados en la segunda línea. También puede determinarse el ingreso del gobierno, ya que al no haber en este caso recaudación aduanera consiste simplemente en la diferencia entre el valor de la producción del cuadro 2 y la suma de los ingresos disponibles. Habiéndose completado así la segunda línea, las demás, con excepción de las dos últimas, surgen de manera similar a las correspondientes del cuadro 5. Así, las líneas subsiguientes 6 y 7 de este cuadro representan las coordenadas del punto $(I + A + G)L$ de libre.

CUADRO 6. Descripción del libre comercio; comparación con *statu quo*

	<i>Ind.</i>	<i>Agrop.</i>	<i>Gob.</i>	<i>Total</i>
1. Ventas en el óptimo	1.28	14.32	-	15.59
2. Ingreso disponible	1.02	10.74	3.83	15.59
3. Inversión en equipo, repago de deuda	0.20	0.47	0.29	0.96
4. Gasto en consumo, aumenta 4.3 %	0.82	10.27	3.54	14.63
5. <i>Id.</i> Como porcentaje del total	5.60	70.20	24.20	100.00
6. Cantidad consumida del bien <i>X</i>	0.64	0.88	0.19	1.71
7. Cantidad consumida del bien <i>Y</i>	0.96	3.07	5.49	9.51
8. Gasto en consumo, proporciones de <i>statu quo</i>	2.87	5.69	6.07	14.63
9. Excedente por absorber	-2.05	4.58	-2.52	0

comercio de la gráfica 1, esto es las cantidades consumidas e invertidas, tanto de importables como de exportables por los sectores con la apertura comercial plena de *laissez-faire*, sin restricción o compensación alguna.

Las líneas 8 y 9 del cuadro 6, sin contrapartida en el cuadro 5, tienen particular importancia para los fines de la siguiente propuesta. En efecto, la línea 8 nos proporciona *los niveles de consumo que deberían alcanzar los distintos sectores para mantener la estructura de la distribución del gasto en consumo del statu quo* y que en una primera aproximación deseamos conservar -a fin de separar el problema político de la distribución del ingreso del económico del aumento en la eficiencia en la asignación de los recursos-. Esta línea es simplemente la correspondiente al consumo a precios internos del *statu quo*,

incrementando proporcionalmente todos sus elementos de manera que el total coincida con el nivel del consumo total de la cuarta línea del cuadro en análisis.

Por su parte la línea 9 -excedente por absorber- surge simplemente restando la línea octava de la cuarta. En términos económicos observamos que las cantidades negativas representan las compensaciones que la sociedad debe pagar a los sectores *I* y *G* para mantener la distribución relativa del gasto, y así inducirlos a no realizar *lobbies* entorpecedores de que la economía pueda concretar los beneficios de eficiencia que necesariamente produce la apertura comercial. La suma positiva que puede apreciarse para el sector agropecuario muestra el origen de las transferencias a los otros dos sectores.

La sociedad puede pagar perfectamente esas transferencias y al mismo tiempo estar mejor en términos del índice de bienestar que hemos elegido, es decir, el nivel de consumo de todos y cada uno de los períodos futuros. Tal pago no debe verse como un soborno, ya que la legitimidad moral de esta compensación surge del "contrato" implícito mencionado anteriormente, que indujo a los productores del sector *I* a expandirse excesivamente en detrimento de la eficiencia global de la economía.

La gran pregunta por formular y responder a continuación es si la sociedad puede concretar la compensación a los perdedores. La respuesta puede hallarse en el cuadro 7, donde se han presentado varias formas en que la propuesta de la presente investigación puede ser implantada.

CUADRO 7. *Varias instrumentaciones de la propuesta*

	<i>Ind.</i>	<i>Agrop.</i>
<i>Absorción por medio de tipo de cambio dual:</i>		
1. Base: venta de divisas en el pasado	-6.57	7.53
2. Paridad h^j del tipo de cambio para <i>j</i> (porcentaje)	68.7	39.2
<i>Absorción por medio de impuesto a las ventas:</i>		
3. Base: ventas en el pasado	2.55	6.22
4. Tasa v^j del impuesto a las ventas del sector <i>j</i> (porcentaje)	-80.6	73.6
<i>Absorción mixta:</i>		
5. Cada punto de v^j aumenta h^j en	-0.39	0.83

Valores equivalentes de los dos instrumentos

(Porcentaje)

v^I	v^A		h^I	h^A
0.0	0.0		68.7	39.2
-20.1	18.4		76.5	54.4
-40.3	36.8	< == >	84.4	69.6
-60.4	55.2		92.2	84.8
-80.6	73.6		100.0	100.0

El cuadro 7 presenta varias formas de implantar la propuesta de apertura comercial de modo de absorber el excedente que surge del cuadro 6.

En primer lugar se presenta la herramienta del tipo de cambio diferenciado *no distorsionante*, $h(j)$, que se aplica de la siguiente manera. La base de la imposición retrospectiva con los valores de paridad, $h(j)$, del tipo de cambio para el sector j , está representada por el flujo de ventas sectoriales de un periodo arbitrario *del pasado* (por ejemplo el año 1980, o el promedio quinquenal 1982-1986, etcétera). Si suponemos que la economía en la posición del *statu quo* estaba en un estado estacionario podemos, como primera aproximación que simplifica los cálculos de nuestro ejemplo, tomar las ventas sectoriales del *statu quo* como indicadores del flujo de ventas pasadas. En realidad el cuadro 6 se lee tomando cualquier periodo futuro, digamos $t = 2000$, y evaluando dos corrientes: una sería la que llamamos *statu quo*, o sea lo que sucedería sin cambio alguno en la política comercial; la otra sería la correspondiente a la apertura con *laissez-faire*, esto es, lo que sucedería *si la economía altera su política comercial*.

Analícemos los valores del cuadro 7. Obsérvese que figuran tres mecanismos para la absorción del excedente de consumo, que en nuestra economía simplificada suponemos que puede realizarse por medio de un tipo de cambio dual, por medio de un impuesto a las ventas, o por una mezcla de ambos (líneas 2, 4 y 5 respectivamente).

En el primer caso las “ventas de divisas en el pasado” surgen de asignar a cada sector el valor de las ventas netas al exterior, es decir el valor de la producción a precios internacionales disminuido en las cantidades consumidas internamente. Los datos para estos cálculos son, para el sector I , la producción $y(q)$ del cuadro 3 menos el consumo, última columna de la línea 7 del cuadro 5; para el sector A la producción $x(q)$ del cuadro 3 menos el consumo, última

columna de la línea 6 del cuadro 5. Además, estas diferencias deberán ser multiplicadas por los precios internacionales correspondientes, igual a la unidad por elección del *numéraire* en el caso del sector *I*, e igual a *p*, cuadro 2, en el caso del sector *A*.

La línea 2 del cuadro 7, "Paridad h_j del tipo de cambio para *j*" refleja el precio a que el Banco Central debe venderle al sector *I* o comprarle al sector *A*, como porcentaje del precio de la divisa en el mercado libre en que ambos sectores pueden operar con las sumas no incluidas en el monto fijo determinado anteriormente. La fórmula correspondiente para cada sector es

$$h/100 = 1 - \text{excedente por absorber/ventas de divisas en el pasado}$$

y se determina por separado para cada sector con base en la información de la línea 9 del cuadro 6 y de la 1 del cuadro 7.

El significado económico de (hI, hA) es el siguiente: el sector perdedor sustituto de importaciones resulta compensado por la apertura, pues en cada periodo obtiene que el Banco Central le entregue cierta cantidad de moneda extranjera a un precio inferior al del mercado de divisas. El sector *A*, en cambio, del flujo de sus exportaciones de cada periodo, que representa sus ventas de divisas al mercado, deberá entregar cierta cantidad al Banco Central a un precio también inferior al del mercado libre de divisas. Es decir, por cada dólar que vende al Banco Central termina pagando la diferencia entre dicho precio y el de mercado.

Es de notar que en el ejemplo ambas paridades producen un valor positivo menor que 100 %. Ello significa un subsidio para el sector *I*, que compra barato al Banco Central y puede vender a la par, y un impuesto para el sector *A*, que debe comprar a la par para vender bajo la par al Banco Central.

La absorción por medio de un impuesto a las ventas no distorsionante funciona de manera similar, excepto que se modifica la base para incluir todas las ventas de los sectores, no sólo las destinadas a los mercados externos. Esta base es por supuesto la más indicada para los sectores que en el *statu quo* no incurren en mayor medida en transacciones internacionales.

Las ventas del pasado son, como antes, los niveles de producción del cuadro 3, multiplicados en este caso por los precios internos del mismo cuadro. La fórmula para la tasa del impuesto de ventas retrospectivo es más sencilla que la de las paridades, siendo para cada sector igual a

$$v/100 = \text{excedente por absorber/ventas en el pasado}$$

Como antes, se determina por separado cada sector con base en la información de la línea 9 del cuadro 6 y de la línea 3 del cuadro 7.

El significado económico de (vA, vI) es equivalente al caso de los tipos de cambio diferenciales. Sobre el flujo de ventas en moneda nacional que cada sector tenía en el pasado histórico (cuya proxy es el *statu quo*), el sector I recibirá a partir de la apertura un subsidio como compensación, equivalente al porcentaje sobre ese flujo de ventas que tenía como productor de los bienes sustitutivos de importaciones. En otras palabras, en cualquier periodo futuro posapertura seguirá recibiendo este subsidio independientemente del nivel que produzca después de la apertura. Como es de esperar, el sector I será inducido a reducir su producción, aunque el subsidio le permitirá continuar actuando como hasta el presente, por lo que seguramente su producción aun será positiva. La política tiene ciertas similitudes con las que lleva a cabo la OCDE, donde los subsidios otorgados por la Comunidad representan 40 % del valor de la producción de Europa, de modo de *desvincularlos* de la producción corriente para romper el vínculo entre el apoyo a los ingresos de los chacareros y los incentivos a la producción agrícola.

Este subsidio que no afecta a los incentivos del sector I es la compensación *lump sum* que puede facilitar la reconversión del *capital físico y humano inutilizado* hacia el sector de exportables.

El sector sustitutivo de importaciones recibe esta compensación que le permite, *si así lo desea*, seguir produciendo los niveles del punto *PT* de la gráfica 1 con idéntico nivel de consumo que en el *statu quo*, a pesar del cambio de precios relativos en contra de los bienes importables.

Luego de la apertura los productores de sustitutos de importables, a pesar de que pueden seguir con idénticos planes productivos, se percatarán de los beneficios por percibir al reconvertirse en exportables. Si mantienen los niveles productivos de *PT* estarán mejor que antes si bajan las tarifas y son compensados, aunque si luego se trasladan al punto *PL* estarán aún mejor.

En nuestras simulaciones se ha mantenido constante la inversión en el nivel del *statu quo* (al suponer constante la trayectoria temporal del acervo de capital) por razones de exposición. Podemos decir que dicha compensación le facilitará la reconversión del capital físico y humano que quede transitoriamente subutilizado.

En otras palabras, estas simulaciones representan una aplicación parcial del trabajo previo de los autores (1986a) donde la inversión no era cons-

tante y admitíamos la existencia de un sector de desmantelamiento que se ocupaba de la transición y la reconversión de la industria.

En el caso del sector *A* de exportables el significado de la tasa del impuesto a las ventas retrospectivo, vA , es el impuesto que deberá pagar a la Dirección General Impositiva sobre el flujo de sus ventas históricas a precios internos, lo que permitirá absorber el excedente positivo que la apertura genera en este sector sometido en el pasado a un considerable sesgo antiexportador. Significa que la apertura comercial aumenta la eficiencia de la economía en un grado tal que los productores de exportables pueden pagar con este impuesto *lump sum*, calculado sobre sus ventas históricas, los siguientes conceptos: *i*) el subsidio a los productores de importables por tener que reducir drásticamente, sin anularlo, el flujo de su producción preapertura, y *ii*) el subsidio que significa mantener la participación del sector público en la economía (elefantiásica si miramos la línea 5 del cuadro 5, aunque cercana al cálculo del informe de FIEL para la economía argentina), y aún permitirle que el indicador de bienestar posapertura exceda el del statu quo líneas 4 y 8 del cuadro 6).

Nótese que esta redistribución intersectorial de los beneficios del comercio no significa en absoluto que el sector exportador sea el sector beneficiado o ganador de la apertura. En el caso argentino es un sector que sólo deja de perder, ya que pudo sobrevivir con tasas de protección efectiva altamente negativas y seguir produciendo.

El último caso que analizaremos, de las muchas otras opciones posibles, es el que denominamos absorción mixta, que se realiza en parte por medio de tipos de cambio duales y en parte con un impuesto a las ventas. En el cuadro 7, línea 5, se indica para cada sector en cuanto debe aumentarse la paridad del tipo de cambio dual en respuesta a un aumento en la tasa del impuesto a las ventas retrospectivas, si se desea mantener la misma distribución en el gasto en consumo.

Con base en ello al final del cuadro 7 se ha construido un pequeño cuadro en el que cada línea muestra las combinaciones de valores de los instrumentos que son equivalentes desde el punto de vista de la implantación de nuestra propuesta. La primera línea repite los niveles de paridad anteriores, correspondientes a la ausencia de un impuesto a las ventas, es decir, a tasas unlas de dicho impuesto para ambos sectores. La última línea corresponde al uso exclusivo de dicho impuesto y en consecuencia, como es de esperar, el tipo de cambio se encuentra a la par para ambos sectores. Las líneas intermedias corresponden a situaciones intermedias entre estos dos límites. La fór-

mula correspondiente para cada sector se obtiene si se nota que cada punto de la tasa del impuesto retrospectivo a las ventas, v , aumenta la paridad del tipo de cambio dual, h , en

$$dh/dv = \text{ventas pasadas a precios internos/ventas pasadas netas al exterior a precios internacionales,}$$

coeficientes que pueden apreciarse en el cuadro 7. De tal manera los dos instrumentos quedan ligados entre sí por la relación

$$h(v) = h(0) + (dh/dv)v$$

donde $h(v)$ es el nivel de paridad del tipo de cambio correspondiente a una tasa de impuesto igual a v necesaria para absorber el excedente. Por supuesto que $h(0)$ es la paridad cuando el tipo de cambio es el único instrumento utilizado. Nótese que pueden determinarse los niveles de los instrumentos para un sector de manera independiente de los instrumentos para el otro, de modo que no es necesario leer los números correspondientes al sector I de la misma línea que los correspondientes al sector A al final del cuadro 7.

Es de hacer notar que el ejercicio mantiene la condición de equilibrio de la cuenta corriente externa como puede ser observado en el apéndice, en un cálculo que incluye la determinación del equilibrio del sector público en el *statu quo* y con el método de la absorción mixta en la solución de apertura comercial. Para este ejemplo se han tomado los niveles de los instrumentos correspondientes a la tercera línea del final del cuadro 7.

Finalmente, el apéndice incluye una serie de 16 simulaciones que representan un análisis de sensibilidad de una simulación base señalada en el mismo.

VI. Crítica a la compensación a perdedores

Una vez compenetrados de los detalles de la propuesta de las páginas anteriores, es posible intentar una respuesta precisa a cuatro clases de riesgo moral (*moral hazard*) que suelen identificarse como desventajas o críticas a las políticas de compensación.⁹

⁹ Véase Rottenberg (1986).

a) Se dice que los que reciben la compensación pueden además continuar resistiendo el cambio, de modo que su beneficio se multiplica si tienen éxito en su resistencia. Esta crítica sólo parece revelar deficiencias en la implantación de la compensación. En nuestro caso la propuesta puede implantarse de modo que el pago de la compensación sea periódico y no inmediato, de modo que sólo la reciben los "perdedores" que participan del consenso.

b) Se dice que empresarios y trabajadores pueden entrar en los sectores declinantes (sustitutos de importaciones) sólo para obtener rentas, es decir para colocarse en la "fila de la compensación" y no en respuesta a los rendimientos esperados de su inversión. Nuestra propuesta significa que la compensación se implanta con el *statu quo*, que es previo a la iniciación de la negociación misma. Por ejemplo, puede implantarse con base en las actividades de los últimos cinco años excepto el último.

Por otra parte, la forma de nuestra compensación (*lump sum transfers*) la convierte en una renta, que es precisamente el resultado buscado. El agente económico puede bien sustituir trabajo por ocio si así lo desea, pero no tendrá incentivos para hacerlo ya que no funciona en absoluto como un seguro de desempleo.

c) A fin de aumentar la compensación por recibir los "perdedores" pueden comprar activos con la expectativa de la compensación. En nuestro caso un empresario que logra vender su empresa significa, por definición, un beneficio para las dos partes que en nada afecta a la economía como un todo. Es más, redundará en un beneficio para la comunidad por la mejora en la asignación de los recursos escasos, en este caso habilidades empresariales.

d) Una cuarta clase de riesgo surgiría de la posible falsedad en las declaraciones de las corrientes de ingresos o exageración de los activos de capital humano con fines de aumentar la compensación por recibir. Además, el cálculo de estas estrategias de elegibilidad -se dice- consume recursos reales que son desviados de sus usos más productivos.

En el caso de nuestra propuesta de apertura en el contexto de la economía argentina, la compensación es claramente independiente de lo que haga el agente a partir de ese momento, ya que ella ocurre con base en la pérdida que ya sufrió. No es una compensación por desempleo, ya que se le paga, por ejemplo, al trabajador afectado aunque obtenga un nuevo empleo en otro sector.

En cuanto al uso de recursos reales en llenar formularios, en el caso argentino estará más que compensado por el ahorro social que representa la

eliminación de formularios y controles corrientes. Además, reduce la necesidad de compensar a los contadores quienes tendrán trabajo por más tiempo.

En realidad, el riesgo moral está presente también de alguna manera en nuestra propuesta, ya que representa un motivo importante para que la compensación no sea completa.

¿Por qué? Nos referimos a la fractura del contrato implícita que la apertura representa para los sectores sustitutos de importaciones que durante largas décadas (más de dos generaciones) recibieron esas señales precio del mercado argentino. En alguna medida los que invierten hoy en estos sectores perciben de manera creciente que la persistencia del viejo proteccionismo es falsa. Por lo tanto, las grandes empresas se “autoaseguran”, en su planeación de largo plazo, ante la expectativa de que “las cosas pueden no seguir siempre así como hasta ahora”. Para estas grandes empresas que podrían haber exportado pero que decidieron explotar al consumidor cautivo, no existiría compensación justificable debido a la realidad del autoaseguro. Es en este sentido que la compensación no necesita ser completa.

Esto significa que, en último análisis, el argumento de la compensación a los perdedores para alcanzar el consenso social de la apertura descansa en un argumento de imperfección en el mercado de capitales para los agentes económicos individuales. De otro modo siempre cabría la crítica de que con expectativas racionales los agentes económicos nuevos que ven afectados adversamente los precios de su sector recibirán precios por los servicios de sus activos -incluido el capital humano- que los compensarán por el riesgo de que la apertura realmente ocurra. Es decir, se tendría una doble compensación: la del mercado y la del gobierno.

Ante la realidad de imperfecciones en tal sentido la propuesta representa una opción que logra fines de eficiencia de manera políticamente neutra. En otras palabras, la propuesta clarifica mucho, a nuestro juicio, la necesidad de separar dos discusiones fundamentales, separación que sólo torna posible la economía pequeña: *i)* el problema general de la distribución del ingreso por medio de la disminución de las desigualdades sociales en general, y *ii)* el problema del cálculo de la compensación a los perdedores para que toda la sociedad mejore *vis à vis* el *statu quo* o punto de partida.

En otras palabras, la propuesta no representa una defensa moral del *statu quo*, sino que sólo señala un camino claro para empezar mejorando la eficiencia de la asignación de recursos en la Argentina sin perjudicar a nadie. Es una manera segura de lograr el desplazamiento hacia afuera de la frontera

de posibilidades de producción e intercambio considerando el *statu quo* inicial sólo como un primer paso capaz de minimizar y aun anular la resistencia al cambio.

Significa que los sectores sustitutivos de importaciones observarán la expansión proporcional de las restricciones presupuestarias sectoriales por medio de la apertura con compensación, que sigue el principio microeconómico hicksiano de la variación compensadora del ingreso. Mediante esta propuesta estos sectores son libres de seguir manteniendo sus métodos productivos previos a la apertura sin incurrir en pérdidas. No obstante, como habrá cambios en los precios relativos serán inducidos a sustituir para ganar y al adaptar sus técnicas a ellos estarán mejor necesariamente.

¿Por qué? Porque las cantidades de bienes consumidas por ellos asociadas al *statu quo* seguirán perteneciendo a sus posibilidades presupuestarias posapertura, pero ya no será la mejor combinación posible. Si responden a los incentivos de la propuesta pueden estar mejor y esto concuerda con el axioma débil de la preferencia revelada, pues a los precios nuevos podrán comprar el conjunto de consumo anterior.

Más señaladamente, la expansión de la frontera paretiana (producción más intercambio) es homogénea, que aumenta merced a la pérdida de algunos. El aumento se produce vía la mayor eficiencia productiva posibilitada por el consenso compensado. Luego de este primer paso de mantener el *statu quo* la sociedad puede discutir si la distribución del ingreso del *statu quo* es o no es la justa.

Cabe señalar además que en el caso argentino la magnitud de las distorsiones inducidas por las medidas erróneas de la política económica es tan grande que los sectores "beneficiados" con la apertura en realidad sólo dejarán de perder, mientras que los sectores "perdedores" -a pesar del contrato implícito con la sociedad- sólo dejarán de ganar lo que ahora ganan mediante la explotación al resto de la sociedad *qua* consumidores.

Marzo de 1988

APÉNDICE

Balanza de pagos. Equilibrio con tarifas

Exportaciones corrientes de $A = p[x(p) - cx(q)]$	7.53
menos importaciones corrientes de $I = cy(q) - y(q)$	6.57
Inversión en equipos y repago de deuda	0.96

Balanza de pagos. Libre comercio

Exportaciones corrientes de $A = p[x(p) - cx(p)]$	9.20
menos importaciones corrientes de $I = cy(p) - y(p)$	8.24
Inversión en equipos y repago de deuda	0.96

Presupuesto del sector público. Equilibrio con tarifas

Recursos:

IVA sector A	25 % de $q \cdot x(q)$	1.55
IVA sector I	20 % de $y(q)$	0.51
Tarifa $t \cdot q \cdot [x(q) - cx(q)]$		3.77

Erogaciones

Consumo		5.54
Inversión en equipos, repago de la deuda		0.29
		<hr/>
	5.83	5.83

Presupuesto del sector público. Libre comercio, absorción mixta

Recursos:

IVA sector A	25 % de $p \cdot x(p)$	3.58
IVA sector I	20 % de $y(p)$	0.26
Impuesto ventas pasadas	36.8 % de $q \cdot x(q)$	2.29
Diferencia de cambio A:		2.29
$(1 - 69.6 \%)$ de $p[x - cx](q)$		

Erogaciones:

Consumo (después de la compensación)		6.07
Inversión en equipos, repago de la deuda		0.29
Subsidio ventas pasadas	40.3 % de $y(q)$	1.03
Diferencia de Cambio	1: $(1 - 84.4 \%)$ de $[cy - y](q)$	1.03
		<hr/>
	8.41	8.41

Simulaciones

s	a	b	p	t	xi	xa	xg	di	da	ii	ia	ig
c) [Simulación base]												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.3%		(<i>hj</i>) =	68.7%	39.2%	(<i>vj</i>) =		-80.6%	73.6%
Variaciones de parámetros a partir de la base c) indicadas con*												
d)												
1*	5	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	3.7%	<i>tc-co</i>	3.9%		(<i>hj</i>) =	67.8%	39.0%	(<i>vj</i>) =		-75%	72.4%
a)												
1.2	4*	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	5.4%	<i>tc-co</i>	5.8%		(<i>hj</i>) =	37.7%	18.4%	(<i>vj</i>) =		-79%	83.9%
a) = b). cambiar la relación a b es como cambiar p. dejaremos a = b = 5												
b)												
1.2	5	5	2.4*	100%	50%	30%	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	5.4%	<i>tc-co</i>	5.8%		(<i>hj</i>) =	37.7%	18.4%	(<i>vj</i>) =		-79.5%	83.9%
e)												
1.2	5	5	3	120%*	50%	30%	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	5.7%	<i>tc-co</i>	6.0%		(<i>hj</i>) =	56.4%	26.2%	(<i>vj</i>) =		-93%	92.0%
f)												
1.2	5	5	3	100%	40%*	30%	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.3%		(<i>hj</i>) =	73.0%	41.9%	(<i>vj</i>) =		-73%	73.6%
g)												
1.2	5	5	3	100%	50%	20%*	5%	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.3%		(<i>hj</i>) =	72.0%	39.8%	(<i>vj</i>) =		-81%	80.7%
h)												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	10%*	80%	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.3%		(<i>hj</i>) =	66.2%	34.8%	(<i>vj</i>) =		-81%	73.6%
i)												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	5%	70%*	75%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.3%		(<i>hj</i>) =	73.5%	40.7%	(<i>vj</i>) =		-71%	73.6%
j)												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	65%*	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.3%		(<i>hj</i>) =	70%	49.1%	(<i>vj</i>) =		-81%	63.8%
k)												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	75%	15%*	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.4%		(<i>hj</i>) =	69.6%	40.0%	(<i>vj</i>) =		-78%	73.6%
l)												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	75%	10%	15%*	5%
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.4%		(<i>hj</i>) =	68.2%	39.2%	(<i>vj</i>) =		-81%	74.9%
m)												
1.2	5	5	3	100%	50%	30%	5%	80%	75%	10%	10%	10%*
	<i>tc-pr</i>	4.1%	<i>tc-co</i>	4.4%		(<i>hj</i>) =	67.4%	39.5%	(<i>vj</i>) =		-81%	73.5%
n) [cambia todo]												
1.2	5	5	2.5	125%	40%	20%	5%	75%	65%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	7.6%	<i>tc-co</i>	8.1%		(<i>hj</i>) =	45.6%	25.1%	(<i>vj</i>) =		-81%	102.3%
x) [cambia todo]												
1.2	5	5	2	125%	40%	20%	5%	75%	65%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	9.2%	<i>tc-co</i>	9.8%		(<i>hj</i>) =	-21.5%	-12.6%	(<i>vj</i>) =		-79%	119.9%
p) [parámetros para la gráfica 1]												
1.2	5	5	3.5	200%	50%	10%	5%	80%	70%	10%	10%	5%
	<i>tc-pr</i>	11.4%	<i>tc-co</i>	12.1%		(<i>hj</i>) =	3.8%	0.1%	(<i>vj</i>) =		-142%	180.5%

REFERENCIAS

BACHA, E. (1978), "An interpretation of Unequal Exchange from Prebisch-Singer to Emmanuel", *Journal of Development Economics*, 5 [traducción al español en E. L. Bacha, *El milagro y la crisis*, serie de Lecturas 57 de EL TRIMESTRE ECONÓMICO, México, FCE, 1986].

BALDWIN, R. (1982), "The Political Economy of Protectionism", J. Bhagwati (comp.). *Import Competition and Response*, Chicago University Press.

BERLINSKI, J. (1986), "Choice of Growth Strategy: Trade Regimes and Export Promotion", *External Debt, Savings and Growth in Latin America*, Proceedings Seminar IMF-ITDT, IMF Press, 1987. También en castellano por Editorial Tesis, 1987.

CAIMES, J. (1874), *Some Leading Principles of Political Economy*, Londres.

COTTANY, J., G. ROSENWURCEL y A. STURZENEGGER (1986), Comentarios, *Anales de la XXI Reunión Anual de la AAEP*, Salta, tomos IV y V.

DADONE, A, y J. INGARAMO (1986), "La promoción de exportaciones industriales", *Novedades Económicas*, núm. 70, octubre.

DRUCKER, P. (1987), "Cambios dramáticos en la economía mundial", *La Nación*, 21 y 22 de abril.

FINDLAY, R. (1980), "The Terms of Trade and Equilibrium Growth in the World Economy", *American Economic Review*, junio.

JOHNSON, H. (1961), "Income Distribution, the Offer Curve and the Effects of Tariffs", *Manchester School*, vol. 28.

KALDOR, N. (1964), "Los tipos de cambio duales y el desarrollo económico", *Boletín Económico de América Latina* 9, núm. 1, CEPAL.

LEWIS, A. (1980), "The Slowing Down of the Engine of Growth", *American Economic Review*, septiembre.

LLACH, J. (1987), *Reconstrucción o Estancamiento*. Editorial Tesis.

MAGEE, S. (1982), "Comment on Baldwin's paper", J. Bhagwati (comp.), op. cit.

MANTEL, R Y A. MARTIRENA-MANTEL (1975), "Integración económica, distribución del ingreso y consumo: una nueva racionalidad para la integración", EL TRIMESTRE ECONÓMICO, XLII, núm. 167, julio-septiembre.

_____ (1986a), "Protection, International Trade and Growth", Documento de Trabajo, DTE 125, Instituto T. Di Tella (Conferencia M. Sidrauski en VI Reunión Regional Latinoamericana Econometric Society, julio).

_____ (1986b), "Liberalización del crecimiento y equidad en la economía abierta", Documento de Trabajo, DTE 125, ITDT, octubre.

MICHAELY, M. (1986), "The Timing and Sequencing of a Trade Liberalization Policy", A. Choksi y D. Papageorgiou (comps.). *Economic Liberalization in Developing Countries*, B. Blackwell.

MUSSA, M. (1986), "The Adjustment Process and the Timing of Trade Liberalization", A. Choksi y D. Papageorgiou (comps.), op. cit.

NEARY, P. (1982), "Intersectorial Mobility, Wage Stickness and the Case for Adjustment Assistance", J. Bhagwati (comp.).

RIEDEL, J. (1984), "Trade as the Engine of Growth in Developing Countries Revisited", *The Economic Journal*, marzo.

ROTTENBERG, S. (1986), "On Compensation of Losses and Policy", Choksi y Papageorgiou (comps.).

SAMUELSON, P. (1962), "The Gains from International Trade once again", R. Claves y H Johnson (comps.). *Readings in International Trade*.

STOLPER, W., y P. SAMUELSON (1941), "Protection and Real Wages", *Review of Economic Studies*, noviembre.

STURZENEGGER, A. (1986), "Comercio exterior, crecimiento económico y política comercial: Interrelaciones, efectos y esquemas alternativos", IV Convención ADEBA, agosto.

TAYLOR, L. (1981), "South-North Trade and South Growth: Bleak Prospects from the Structuralist Viewpoint", *Journal of International Economics*, noviembre.

VERSTRAETE, J. (1986), "Efectos de los subsidios a la exportación de trigo por el Gobierno de los E.U.A. Influencia sobre las exportaciones argentinas", Serie Estudios núm. 33, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas.